



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que es deber del Estado promover la educación y la cultura;

Que el meritisimo ciudadano señor Biólogo VICTOR VICENTE RADA SUAREZ, ha venido desempeñando la docencia en forma ininterrumpida durante 22 años;

Que durante este lapso de tiempo, el mencionado educador de la niñez y la juventud ecuatoriana, ha ejercido con pundonor, responsabilidad y honestidad las tareas y funciones encomendadas, siendo al mismo tiempo promotor del Convenio con la Junta Provincial de Artesanos de Los Ríos;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer y resaltar la trayectoria y fructífera labor de los ecuatorianos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

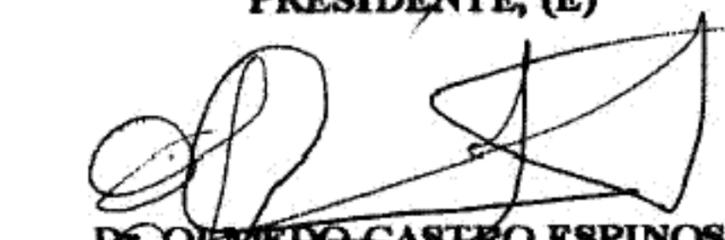
Expresar por parte de la Legislatura, la más alta felicitación, resaltando las cualidades cívicas, intelectuales, morales y académicas del Biólogo señor Don VICTOR VICENTE RADA SUAREZ, por la labor desplegada en beneficio de la juventud estudiosa de la Patria.

Recomendar su nombre como ejemplo de trabajo, sacrificio, constancia, dedicación y amor a la educación, digno de imitarse por presentes y futuras generaciones.

Delegar a la señora Concha Mallea Olvera, Diputada por la provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.


CARLOS FALQUEZ BATALLAS
PRESIDENTE, (E)


Dr. OMEEDO GASTRO ESPINOSA
SECRETARIO GENERAL, (E)